

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 071-2016-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 071-2016-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C., 12 de agosto de 2016

Oficio No. Presidencia TSC-3071/2016

Abogado

Juan Orlando Hernández Alvarado

Presidente de la República

Su Despacho

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 071-2016-FEP-PR que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Presidencia de la República.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Presidencia de la República.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de . dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la hacienda pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permite la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Presidencia de la República, presentó un informe de logros basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada con miras a disminuir los altos índices de desempleo, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país. Los logros obtenidos son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, producto de sus atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de los Secretarios de Estado. A continuación el detalle de los logros:

En Empleo:

- El Programa Empleo por Hora, se benefició a 74,720 hondureños.

- El Programa de *Con Chamba Vivís Mejor*, generó empleo para 29,573 hondureños.
- El Programa de *Chamba Comunitaria*, generó 22,690 plazas de trabajo.
- A través del Servicio Nacional de Empleo (SENAEH), se generaron 12,201 puestos.
- Las microempresas de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, generaron 34,712 empleos.
- El Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADERS), contrató a 796 hondureños.
- El Fondo Vial, generó 8,645 puestos de trabajo.
- El Programa de Conservación Vial de la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos (INSEP), generó 12,980 empleos.
- Con Agro Proyectos generados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se generaron 4,081 empleos.

En Seguridad:

- La tasa de homicidios se redujo a 56 puntos por cada 100,000 habitantes, es decir, 10 puntos en menos, en relación a 2014.
- Las muertes diarias se redujeron a 13, lo que permite que Honduras ya no sea catalogado como el país más violento del mundo.
- La Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), realizó 852,566 operativos a nivel nacional, capturaron 61,278 personas por faltas y 20,317 por delitos.
- Cuatro hondureños más fueron extraditados hacia Estados Unidos, donde deberán demostrar su inocencia ante un juez de ese país.
- Se inhabilitaron 55 áreas clandestinas y se incautaron 1,022 vehículos aéreos, terrestres y marítimos.
- Se detuvo a 612 miembros de pandillas y se capturó a 745 cabecillas de bandas delincuenciales, desarticulando 176 estructuras criminales.
- La Fuerza Nacional Antiextorsión evitó el pago de 46.1 millones de Lempiras y logró capturar a 626 personas dedicadas a este crimen.
- Se perfeccionó la investigación criminal mediante la creación de la Dirección Policial de Investigación, (DPI), la Agencia Técnica de Investigación Criminal, (ATIC), y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, (DNII).

En Transparencia

- Se solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA), la instalación de una Misión de Apoyo para el Combate de la Corrupción y la impunidad en Honduras.
- Se firmó un fideicomiso que se maneja con el apoyo de la banca privada, Naciones Unidas y sociedad civil, para garantizar transparencia en las licitaciones de los medicamentos, lo que permitió un ahorro de hasta 200% en las compras de medicamentos.
- Se ordenó la intervención de los hospitales públicos, farmacias y almacenes para erradicar, desde dentro, las mafias que ahí operaban y que atentaban contra la salud de los hondureños.
- Se lanzó el Programa Presidencial “Tu Voz Sí Cuenta... para la Transparencia” y se habilitó la línea gratuita 130, y el sitio web www.tuvozsicuenta.gob.hn.

- Se creó el Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP), que garantiza una nómina confiable de los empleados y funcionarios públicos, generando ahorro de 2,000 millones de Lempiras anuales.
- El Gobierno se sumó a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de Construcción y se desarrolló el Sistema de Información y Seguimiento a Obras y Contratos de Supervisión (SISOCS).
- Con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se fortaleció el sistema de compras y adquisiciones del Estado y se aplica plenamente la nueva Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.
- Se mantuvo vigente el convenio con la organización Transparencia Internacional, con el fin de vigilar la administración pública.

En Inversión

- Se realizaron licitaciones y construcciones de corredores logísticos, los que sumados al aeropuerto internacional de Palmerola y los tres puertos marítimos en el Atlántico y en el Pacífico permitirán que Honduras se convierta en el centro logístico de las Américas.
- La Empresa Nacional Portuaria (ENP), pasó del puesto 84 al 44 del Ranking Mundial de Puertos, según el Foro Económico Mundial.
- Según el informe anual Doing Business en el 2015, Honduras también logró mejorar en 2015 las regulaciones legales para abrir y operar un negocio.
- Honduras también se convirtió en el líder en el continente americano al ser la nación que más inversión realizó en energías de fuentes renovables en relación a su producto interior bruto (PIB).
- Más de 400 megavatios de energía renovable, se han incorporado a la matriz energética nacional.
- La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), registró la visita al país de un centenar de empresas de capital extranjero.
- Goldlake de Italia, Maruko International de Japón, Panepex, Wenhua, Nanowin de Taiwán y Shama Capital LLC de India, contemplan una inversión de \$100 millones que generarán más de 2,000 puestos de trabajo en Atlántida, Cortés, Francisco Morazán, Colón y Copán.

En indicadores Macroeconómicos

- La inflación se situó en 2.36%, la más baja de los últimos años en Honduras. Esta fue determinada por la baja en el precio de combustibles y la existencia de granos básicos como el frijol.
- Las reservas internacionales, registradas a diciembre del 2015, reflejaban 3,538.1 millones de dólares.
- En mayo, la agencia Moody's subió la calificación de "B3 con perspectiva estable" a "B3 con perspectiva positiva".
- Un mes después, Standard and Poor's, subió la calificación de riesgo soberano a Honduras, pasando de "B" a "B+".
- Honduras, subió 12 escalones en el índice de Competitividad Global, pasando de la posición 100 a la 88 en el reporte publicado por el Foro Económico Mundial.

- Los reportes al cierre del tercer trimestre de 2015 sobre la Inversión Extranjera Directa (IED), reflejan que Honduras aumentó 4.5 %, en comparación con el mismo período de 2014, y llegó a \$ 847.7 millones.

En Social

- Se benefició con el Programa Vida Mejor, a más de 416,691 familias.
- Más de 255,991 familias, fueron beneficiadas con las ayudas condicionadas del Bono por una Vida Mejor.
- 160,700 familias fueron favorecidas con filtros de agua, huertos familiares y pisos, entre otras iniciativas que contribuyen a darle dignidad a las personas.
- Se instalaron 23,000 techos, se construyeron 42,000 pisos de cemento, 15,000 letrinas, 20,000 pilas para agua, 49,000 eco fogones y 43,905 filtros de agua, generando así una intervención de 416,691 familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Se entregaron Bolsas Solidarias a millares de familias y se prestó atención alimentaria a más de 178,450 familias afectadas por sequía.
- Se entregaron 1,600 insumos y kits de riegos para la instalación de huertos escolares y 6,000 kits para que un igual número de familias sembraran huertos familiares.
- Para programas de micro emprendimientos se beneficiaron 23,600 participantes en microempresas de tortilla, pupusas, panadería y bisutería y artesanías.
- A través de la entrega de viviendas sociales, el programa *Convivienda*, fondos BANHPROVI y mejoramiento de casas a personas de escasos recursos, se logró beneficiara a 170,940 familias.
- Crédito solidario, llegó a más de 30,279 hondureños en apenas diez meses.

En Convivencia

- El Programa Honduras Actívate, se realizó durante todo el 2015 en diferentes sectores del país. Este programa reúne a familias y comunidades enteras para hacer ejercicio.
- Se realizaron 168,090 recreovías con un beneficio directo para niños, jóvenes y adultos a nivel nacional.
- El programa Parques para una Vida Mejor llegó a Chamelecón y Rivera Hernández en San Pedro Sula; San José de la Vega, El Trapiche y Campo Cielo en el Distrito Central, y a la ciudad de El Progreso, beneficiando a más de 100,000 hondureños.
- Se construyó e iluminó la nueva pista de atletismo en la Villa Olímpica de la capital, a un costo de 14.3 millones de Lempiras. El proyecto beneficia a más de 5,000 personas que a diario llegan a ejercitarse.
- Remodelación de parques infantiles, instalación del Internet del pueblo y clases de zumba y baile gratuitas.
- En Recreo verano, se incluyeron actividades deportivas, religiosas y culturales.
- La Navidad Catracha, cautivó a la familia hondureña con las villas, nacimientos y posadas instaladas a nivel nacional.
- Cines comunitarios y cenas solidarias
- Desfiles de carrozas luminosas en Tegucigalpa y San Pedro Sula

- Noches culturales y video mapping en la fachada de la catedral metropolitana.

En lo referente a la formulación de leyes, mediante el Consejo de Ministros se elaboraron y publicaron 87 Decretos Ejecutivos, relacionados con acciones de creación de organismos, comisiones y programas; la determinación de emergencias por diversas razones, la intervención y liquidación de instituciones, aprobación de fideicomisos, convenios de cooperación internacional e interinstitucional y contratos para proyectos carreteros.

Adicionalmente y como parte de la proyección social de la Presidencia de la República, se han obtenido logros en:

- La dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir al analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al final suma para la erradicación de la pobreza.
- Las ayuda social a personas, estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada.
- Ayudas a asociaciones sin fines de lucro: las cuales están dirigidas a financiar la promoción de valores, cultura, y convivencia.

En el Informe de Logros, se observa que dichos resultados están vinculados a las atribuciones fundamentales relacionadas con la administración general del Estado, así como, mantiene una alineación hacia los principales indicadores del Plan de Nación y Visión de País.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 916.0 millones de Lempiras, la totalidad de los fondos es de fuente del Tesoro Nacional, en la asignación del gasto figura el grupo denominado “Otros Gastos”, quienes representaron el setenta y seis punto uno por ciento (76.1%) del presupuesto aprobado, siendo estos una asignación global para cubrir las operaciones de la Casa Presidencial.

El presupuesto de la Presidencia de la República, se amplió en 314.4 millones de Lempiras, la fuente de financiamiento en su mayoría proviene del Tesoro Nacional, más una donación de la República de Taiwán por 2.2 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo, fue por 1,232.7 millones de Lempiras, el cual se ejecutó casi en su totalidad, a excepción de los recursos provenientes de la donación externa. A continuación el detalle:

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto del Ejercicio Fiscal 2015				
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
(En Lempiras)				
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución
Servicios Personales	36,792,731.00	36,873,251.00	36,873,251.00	3.0%
Servicios No Personales	49,340,596.00	53,276,181.00	53,276,181.00	4.3%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.0%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.0%
Transferencias	153,567,634.00	203,567,634.00	203,567,634.00	16.5%
Otros Gastos	676,373,509.00	938,996,314.00	936,784,624.00	76.1%
TOTALES	916,074,470.00	1,232,713,380.00	1,230,501,690.00	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI.

Los resultados presupuestarios a nivel de grupo y objeto de gasto, se concentraron en las asignaciones globales para gastos corrientes y transferencias, ambos absorbieron el noventa y dos punto seis (92.6%) de los recursos ejecutados. Las erogaciones fueron dirigidas al pago de sueldos y salarios en el que se incluye la Guardia de Honor Presidencial; la publicidad y propaganda de toda la imagen de las diferentes instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, los servicios de ceremonial y protocolo para los actos oficiales que ejecuta el Presidente en representación del Gobierno de Honduras, el alquiler de transporte aéreo y terrestre, la contratación de servicios técnicos profesionales, pago de pasajes y viáticos, la compra de muebles y equipo de oficina, compra de equipo de comunicación y señalamiento, construcción de obras en bienes de dominio público y privado, becas escolares, estudiantiles y universitarias, ayuda social a personas y demás gastos operativos de la Casa Presidencial.

4. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

A la Presidencia de la República, en el 2015, no se le determina la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión, pues, los logros de la Presidencia de la República están representados por las acciones realizadas directamente por sus Secretarios de Estado, en el cual la Presidencia de la República asume un rol de Administrador General de la Gestión Pública. Los recursos presupuestarios revisados, corresponden a los gastos operativos de la Casa Presidencial.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN.

Como parte de la revisión del Expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Presidencia de la República, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de la información reportada en su planificación operativa. La Línea de Investigación seleccionada, está relacionada con el cumplimiento de la *Proyección Social* que ejecuta la Casa Presidencial, a fin de canalizar recursos para contribuir a disminuir las dificultades en las áreas de Salud y Educación primordialmente. La justificación de la selección de la Línea de Investigación, radica en que los logros que reporta en su Informe de Resultados, corresponden a productos obtenidos por las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, por lo que no son atribuibles propiamente a la Presidencia de la República,

ya que, esta actúa como un Administrador General y no como ejecutor. A continuación los resultados de la verificación de la muestra revisada en la gestión 2015:

Resultados de la Proyección Social en la gestión 2015							
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA							
No.	Metas	Programación Física	Ejecución Física	% De Ejecución	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% De Ejecución
1	Dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias	5,600	5,678	101%	L. 21,450,000.00	L. 21,478,277.59	100%
2	Ayuda social a personas	20,900	21,102	101%	L. 97,750,000.00	L. 97,758,309.00	100%
Promedio General de Ejecución				101%	L. 119,200,000.00	L. 119,236,586.59	100.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Presidencia de la República.

- **Becas entregadas.** De las 5,678 becas reportadas como entregadas se revisó insitu una muestra al azar de cincuenta (50) expedientes, asimismo, se solicitó una copia de 4 expedientes, con los números de pago siguientes: 1003995; 1004204; 1003989; y 1003575, comprobándose que cuentan con los datos como ser: carta de solicitud de beca, el convenio de colaboración entre el beneficiario y la Casa Presidencial, la orden de pago, y copia del cheque emitido.
- **Ayudas entregadas a personas.** De las 21,102 ayudas reportadas como entregadas se revisó insitu una muestra al azar de cincuenta (50) expedientes, y se solicitó copias de dos tipos de ayuda:
 - En aspectos de Salud: dos expedientes con los números de pago siguientes: 01004318 y 1003755, comprobándose que cuentan con los datos como ser: solicitud de ayuda, opinión médica del Instituto del Seguro Social, la orden de pago, y copia del cheque emitido.
 - Ayudas a asociaciones sin fines de lucro: 3 expedientes, con los números de pago siguientes: 1003648; 1003768; y 1004392, comprobándose que cuentan con los datos como ser: solicitud de ayuda, el convenio de colaboración entre el beneficiario y la Casa presidencial, la orden de pago, y copia del cheque emitido.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. A la Presidencia de la República, en su gestión 2015, no se le determina la vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de gestión, pues, los logros reportados responden a acciones realizadas directamente por las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo, mientras que los recursos presupuestarios ejecutados corresponden a los gastos operativos de la Casa Presidencial. No obstante, se observan avances en el cumplimiento de los indicadores planteados en el Plan de Nación y Visión de País en las áreas de seguridad, inversión, empleo, transparencia y convivencia.
2. Con relación al proceso de verificación aplicado a la actividad de *Proyección Social* que lleva a cabo la Presidencia de la República, como una ayuda de recursos económicos a personas que pasan por dificultades en las áreas de Salud y Educación se comprobó que alcanzó niveles de **eficacia** en el cumplimiento de las metas reportadas, evidenciándose que existen expedientes que sustentan la entrega de las becas educativas y las ayudas por conceptos de salud y ayudas a asociaciones sin fines de lucro.

El proceso de verificación no se efectuó sobre los logros reportados por la Presidencia de la República, pues, no son atribuibles propiamente a la Presidencia, dichos logros serán verificados en los informes de Rendición de Cuentas de cada institución que conforma el Poder Ejecutivo.

3. Con respecto al presupuesto utilizado por la Presidencia de la República en el tema de la Proyección Social y con base en la muestra revisada, se pudo establecer que hubo **eficiencia** en el uso de los recursos, pues, se ejecutaron en 100%, con relación a los resultados producidos.

Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.